

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____ /

000029

SECCION 2°.

LA CISTERNA 24 NOV. 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

24 NOV. 2011

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1266/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a la profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el establecimiento que se señala, por Pasantía en Australia del titular Sr. Juan Garay Silva, al cual el Sr. Alcalde ha dado su conformidad..
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", con una jornada diurna, a contar del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	NIVEL
MONICA QUINTANILLA SERRANO	7.898.736-7	DOCENTE	TELECOMUNICACIONES	15	ED. MEDIA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL